



837

siendo así que la aduana económica de la Provincia reclama con urgencia de esta corporación los fondos que esta población debe satisfacer por este concepto, en quedaba otro recurso, que proceder a la ejecución prebenidas por la Instrucción para tales casos; en cuya consecuencia usando de las facultades que esta corporación le tiene conferidas, había nombrado como ejecutor y cobrador de otros descubiertos contra lo del actual, a D. Manuel Alcaraz, todo lo cual ha sido presentado para si sucesiva la aprobación de este Ayuntamiento, el cual encontrándose entre otras las medidas adoptadas por el Sr. Presidente, acordó dar por bien hecho el ante dho nombramiento de ejecutor en la persona del Sr. Manuel Alcaraz, y que por el mismo Sr. presidente se le prohiba al citado comisionado proceda con actividad y eficacia en el cumplimiento de su cometido.

Debiendo trasladarse desde su casa Santuario a esta Iglesia Parroquia de San Patroño para aparecer la corporación nombrado comisionado al efecto al Regidor D. Fructo de Paula Lopez, acordando S. se celebre